



SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA LOS EJERCICIOS 2025, 2026 Y 2027, DE LAS CUENTAS ANUALES DE CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN (CARTV) Y DE SUS SOCIEDADES DEPENDIENTES E ÍNTEGRAMENTE PARTICIPADAS RADIO AUTONÓMICA DE ARAGÓN, S.A.U. (RAA) Y TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE ARAGÓN, S.A.U. (TVAA), Y AUDITORÍA EXTERNA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

ACTA Nº 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

I.- Datos de la sesión convocada para la apertura de los sobres C.

Fecha de celebración: 12 de diciembre de 2025

Hora de inicio: 9.33 horas.

Lugar: Sede de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión en Avenida María Zambrano nº 2 de Zaragoza y mediante videoconferencia.

II.- Constitución de la Mesa de Contratación. Asistentes.

Los miembros de la Mesa de Contratación fueron nombrados por el Órgano de Contratación (Anexo XVIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares), asistiendo a la presente reunión los siguientes:

Presidente: D^a Cristina Gómez Rodríguez. Directora de Administración y Finanzas de CARTV.

Secretaria: D^a M^a Pilar Pastor Terreu. Administrativo especializado de la Asesoría Jurídica de CARTV.

Vocal 1: D^a. Elena Sánchez Vicente. Jefa de Servicio de Control Financiero de la Intervención General del Gobierno de Aragón

Vocal 2: D^a María Cremades Gracia. Letrada de la Dirección General de Servicios Jurídicos del Gobierno de Aragón

Vocal 3: D. Carlos Martínez Ortega. Director de la Asesoría Jurídica de CARTV.

Vocal 4: D^a Rosa M^a Cambra Francés. Auditora Interna de CARTV.

Vocal 5: D^a. Ana Belén Béjar Escolano. Técnico de Administración y Finanzas de CARTV.

Se inicia la sesión con la comprobación de que la Mesa de contratación se encuentra válidamente constituida según lo establecido en el artículo 92.1 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 103.2 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, los miembros de la Mesa manifiestan que no están incurso en ningún conflicto de intereses que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el proceso, así como su compromiso de poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata,





cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo de las fases de adjudicación o ejecución del contrato.

III.- Consideraciones previas sobre la sesión.

La presente licitación se está tramitando a través de la plataforma de licitación electrónica de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (<https://licitacion.cartv.es>) En dicha plataforma, los miembros de la Mesa de Contratación tienen a su plena disposición las ofertas recibidas y la documentación presentada por los licitadores.

IV.- Valoración criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor.

En la sesión anterior, la Mesa encargó a sus miembros con un perfil más experto en la materia que analizaran la propuesta técnica y elaborasen un informe con una propuesta de valoración de la misma en aplicación de los criterios fijados en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Con anterioridad a la celebración de esta sesión, se ha compartido con todos los miembros de la Mesa de contratación informe suscrito al efecto por la Directora de Administración y Finanzas de CARTV con fecha 11/12/2025, que lo explica en este acto al resto de la Mesa.

Concluida la exposición, los miembros de la Mesa aprueban el informe y lo asumen como propio, ratificando la puntuación atribuida en aplicación de los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor fijados en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Consta la justificación de dicha puntuación en el informe citado en el párrafo anterior, que se publica en el perfil de contratante de Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, y que se resume en la siguiente:

Criterio	Puntos pliego	AUREN
Equipo de trabajo	15	12
<i>Experiencia en operadores de comunicación audiovisual</i>	<i>10</i>	<i>8</i>
<i>Experiencia en entidades y/o empresas públicas</i>	<i>5</i>	<i>4</i>
Memoria de ejecución y plan de trabajo	5	4
Informe de recomendaciones de control interno	5	5
Asistencia de consultoría fiscal	5	5
TOTAL	30	26

V.- Acto público. Apertura de los sobres C.

El acto público de apertura de los sobres C “Oferta económica y propuesta sujeta a valoración automática” fue previamente anunciado en el perfil de contratante de Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público, y en su plataforma de licitación electrónica. No asiste ningún interesado ni representantes de la empresa licitadora.





Abierto el acto público, se procede a la apertura electrónica del sobre C de la oferta recibida. Desencriptado el sobre, el Director de la Asesoría Jurídica lee la oferta presentada por AUREN AUDITORES SP S.L.P. en los siguientes términos:

Importe Base	72.900,00 €
Importe I.V.A.	15.309,00 €
Importe Total	88.209,00 €
Bono horas consultoría	30 horas

VI.- Valoración de la oferta y puntuación total.

La Mesa verifica que no existen discrepancias entre los valores informados en la plataforma de licitación electrónica y los señalados por el licitador en el documento de su oferta económica, formulada conforme al modelo del Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La valoración del sobre C es calculada automáticamente por la plataforma de licitación electrónica de CARTV en aplicación de los criterios fijados en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y es la siguiente:

Empresas licitadoras		Configuración	AAS AUREN AUDITORES SP SLP
Estado de la propuesta			Presentada
Evaluar			
● 1. Oferta económica. Precio		Objetivo 60 Puntos	60 Puntos 72.900,00 Euros
● 2. Servicio accesorio de consultoría		Objetivo 10 Puntos	10 Puntos 30,00 Unidades
Importe total sin IVA			70.00 Puntos

Se verifica que no existen valores anormales o desproporcionados, pues la oferta de AUREN AUDITORES SP S.L.P. es un 19,89% inferior al presupuesto de licitación y según el punto 2 del Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, concurriendo un solo licitador, podría haberlos si lo fuera en más de 25 unidades porcentuales.

La puntuación total resulta de la mera adición de la atribuida por la aplicación de los criterios sujetos a juicio de valor fijados en el Anexo X y la obtenida de los criterios sujetos a valoración automática señalados en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y es la siguiente:

	Puntos pliego	Puntos AUREN
Criterios sujetos a juicio de valor	30,00	26,00
Criterios sujetos a valoración automática	70,00	70,00
Puntuación total	100,00	96,00





VII.- Acuerdos adoptados.

Por ser la única oferta recibida en el procedimiento, haber obtenido 96 puntos sobre el total de los 100 posibles y no contener valores anormales o desproporcionados, los miembros de la Mesa acuerdan elevar propuesta de adjudicación del contrato a favor de la presentada por AUREN AUDITORES SP S.L.P.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 9.57 horas.

PRESIDENTA

SECRETARIA

Fdo: Cristina Gomez Rodríguez
Directora de Administración y Finanzas

Fdo: M^a Pilar Pastor Terreu
*Administrativo especializado de la Asesoría
Jurídica de CARTV*

